INGAPS. A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA

CALLE 44ª No 22ª – 59 TEL: 320 442 8977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, 10 de junio de 2025

OF-INGAP-138-10

Señores:
INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Atención:
CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
DIRECTOR DE LA ITTB

REF. **CONTRATO No. 138-24** "INTERVENTORÍA JURIDICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

Asunto: SOLICITUD ADICIONAL No. 02 EN PLAZO PARA CONTRATOS 137-24 Y 138-24.

Mediante la presente, solicitamos atentamente la adición en tiempo No. 02 para el contrato de obra 137-24 y de interventoría 138-24, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Que el contratista de obra envía oficio de fecha 09 de junio del 2025 a nuestra dependencia solicitando de manera atenta la adición en tiempo No.02 argumentando que:

   Teniendo en cuenta el estado actual del proyecto, el cual presenta un avance presupuestal del 89,6%, nos permitimos solicitar formalmente un adicional de tiempo de UN (01) MES calendario al Contrato de Obra No. 137-24, cuyo objeto se indica en la referencia. Esta solicitud se fundamenta en los hechos que se exponen a continuación:

   - De acuerdo con modelos probabilísticos del IDEAM y reportes de precipitaciones correspondientes al mes de mayo, se presentaron aumentos significativos e irregulares en los niveles de lluvia en la región Andina, incluyendo el departamento de Santander y el Distrito de Barrancabermeja. Esta situación ha tenido un impacto directo y considerable en el avance de las actividades de obra.

     Según un comunicado oficial emitido por el IDEAM, desde mediados de marzo hasta mediados de junio, se establece la primera temporada de más lluvias en la mayor parte de la región Andina y el oriente de la región Caribe. Este periodo se caracteriza por un incremento significativo en los acumulados mensuales de precipitación en comparación con los valores registrados a comienzos y mediados de año, fenómeno que generó afectaciones directas en la ejecución de las actividades de obra.

     Los boletines oficiales indican que, en la región Andina, durante el mes de mayo, se reportaron niveles de precipitación promedio entre 200 y 500 mm, con anomalías

positivas puntuales en el departamento, lo cual afectó de manera significativa las actividades constructivas que se desarrollan en campo.

- De acuerdo con los registros del IDEAM, en junio se ha observado un inicio atípico en Barrancabermeja, con solo 46 mm acumulados (20 % del promedio mensual de 227 mm) y una probabilidad diaria de lluvia que descendió de 61 % a 51 %.

  Aunque hasta ahora el mes ha sido más seco de lo habitual, los modelos climáticos para junio–agosto de 2025 prevén precipitaciones dentro de los rangos normales, lo que podría traducirse en lluvias de mayor intensidad o frecuencia en las próximas semanas.

  Dado que esta variabilidad meteorológica impacta directamente las labores de obra al requerir condiciones secas, un eventual aumento de lluvias en la segunda mitad de junio comprometería los días efectivos de trabajo y originaría retrasos en el cronograma.

2. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que las condiciones climáticas adversas han generado una afectación directa sobre el desarrollo de las actividades del contrato de obra, se hace necesario gestionar un adicional en tiempo para el contrato de interventoría por un periodo equivalente de **UN (01) MES.** Teniendo en cuenta que la interventoría tiene como responsabilidad velar por el adecuado seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero del proyecto, cuya finalidad es la "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

   La supervisión debe realizarse de manera continua y proporcional al avance de obra, por lo que cualquier extensión en el plazo del contrato principal, implica, en consecuencia, la ampliación del plazo de interventoría, con el objetivo de garantizar la correcta vigilancia y control del cumplimiento contractual en todas sus etapas. En este sentido, la ampliación solicitada resulta no solo justificada, sino necesaria para preservar la integridad del proceso contractual y los objetivos del proyecto.

Por lo anterior se adjunta de igual manera, informe por parte de nosotros como interventoría en donde se justifica la necesidad del adicional No.02 en tiempo por un periodo de **UN (01) MES**, tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría.

Quedamos atentos al estudio de la presente solicitud y el trámite respectivo.

Atentamente,

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL
INGAP S.A.S.

INGAPS. A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44ª No 22ª – 59 TEL: 320 442 8977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA



INFORME APROBACIÓN ADICIÓN No. 02 EN TIEMPO AL CONTRATO No. 138-2024

(12 de Junio de 2025)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 138-2024

"INTERVENTORÍA JURIDO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".''

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
2.1 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO 4
2.1.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO 4
2.1.2 DESCRIPCION DEL PROYECTO 5
3. ASPECTOS CONTRACTUALES 7
3.1 CONTRATOS SUSCRITOS 7
3.1.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
5. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA. 11
1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

TABLAS

Tabla 1: Contrato de Interventoría.....8

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de interventoría tiene como objeto, realizar la evaluación planteada por el contratista frente a la necesidad de contemplar el adicional en tiempo No. 02 al contrato de obra pública No. 137-2024 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

2.1.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El municipio de Barrancabermeja está ubicado en el departamento de Santander, en la región del Magdalena Medio colombiano. Limita al norte con los municipios de Puerto Wilches y San Vicente de Chucurí; al sur, con Yondó (Antioquia) y Puerto Parra; al oriente, con los municipios de San Vicente de Chucurí y Girón; y al occidente, con el río Magdalena, que lo separa del departamento de Antioquia. Administrativamente, Barrancabermeja se divide en zonas urbana y rural.

La zona urbana está organizada en siete comunas, cada una conformada por varios barrios con características y dinámicas propias. Estas comunas cumplen funciones tanto administrativas como de planeación territorial, y son fundamentales para la organización de los servicios públicos y el desarrollo comunitario.

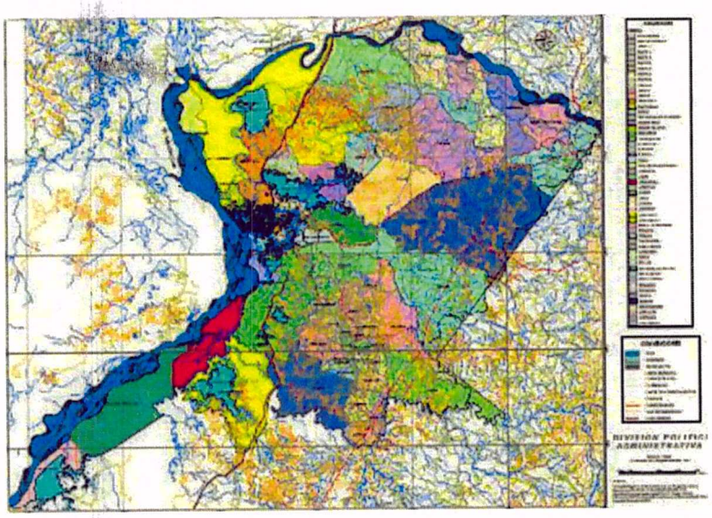


Figura 1. MAPA BARRANCABERMEJA (EJECUCIÓN DEL PROYECTO)

- CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

2.1.2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

En respuesta a los altos índices de accidentabilidad en el Distrito de Barrancabermeja y la necesidad urgente de fortalecer las medidas de seguridad vial, se pone en marcha el proyecto cuyo objetivo es mejorar la infraestructura y reducir los riesgos asociados al tránsito vehicular y peatonal..

Este proyecto nace como una iniciativa para mitigar los factores de riesgo en la movilidad urbana, garantizando condiciones más seguras para conductores y peatones. Para ello, se ha definido la implementación de nuevos dispositivos de seguridad vial, diseñados para prevenir accidentes y mejorar la circulación en puntos críticos de la ciudad. En respuesta a esta problemática, se establece la convocatoria para el proceso cuyo objeto es la construcción e instalación de dispositivos de seguridad vial, dicha convocatoria busca garantizar que las obras sean ejecutadas con los más altos estándares de calidad y eficiencia, priorizando aquellas zonas con mayores registros de siniestralidad.

Teniendo como antecedente los aspectos técnicos antes anunciados, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), decide realizar los estudios pertinentes con los profesionales del área para gestionar el desarrollo del alcance al proyecto de "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA." a través del proceso número LOP-002-2024. Una vez el proceso de licitación para el proceso de obra se finaliza, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), lleva a cabo el proceso No. CM-002-2024, el cual realiza la "INTERVENTORÍA, JURIDICO, TECNICO, ADMNISTRATIVA, PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), adjudica el contrato de obra pública No. 137-2024 a la empresa CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 y el contrato de interventoría No. 138-2024 a la empresa INGAP S.A.S. para iniciar la ejecución y seguimiento al proyecto.

2.2 OBJETO DEL PROYECTO

Ejecutar para el municipio de Barrancabermeja la obra consistente en la CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA mediante el contrato de obra pública No. 137-24 realizado entre la Inspección de Tránsito de Barrancabermeja y la empresa CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024. De acuerdo con los planos y especificaciones suministradas por la Inspección de Transito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB según lo establecido en los pliegos de condiciones.

2.3 ALCANCE DEL PROYECTO

Realizar seguimiento y vigilancia de la ejecución de la obra principal que comprende la construcción e instalación de dispositivos de seguridad vial en el distrito de Barrancabermeja.

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1 CONTRATOS SUSCRITOS

A continuación, se relaciona la información actualizada de los contratos de obra e interventoría para la ejecución del presente proyecto:

3.1.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Los datos generales del contrato de obra se presentan en la siguiente tabla:

INFORME APROBACIÓN ADICIONAL No. 02 TIEMPO **FECHA:** 12-06-2025	**CONTRATO DE OBRA INTERVENTORIA No. 138-204**
INFORMACION BASICA	**Objeto:** "INTERVENTORÍA JURIDO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". **Contratista:** INGAP S.A.S. **NIT:** 829.000.043-4 **Valor Inicial del Contrato:** $53.085.900,00 **Fecha de Inicio: 09 de enero de 2025** **Plazo de Ejecución:** Un (1) mes contado a partir del acta de inicio. **Fecha de terminación inicial:** 08 de febrero de 2025 **Fecha suspensión N°1:** 17 de enero de 2025 **Fecha prorroga N°1 a la suspensión N°1:** 31 de enero de 2025 **Fecha prorroga N°2 a la suspensión N°1:** 05 de febrero de 2025 **Fecha prorroga N°3 a la suspensión N°1:** 28 de febrero de 2025 **Fecha de reinicio:** 28 de marzo de 2025 **Fecha de terminación final:** 16 de abril de 2025 **Adicional N.02 en plazo:** DOS (02) MESES **Fecha terminación final actualizada:** 15 de junio de 2025.
	El Contrato de interventoría presenta un avance de ejecución del 89,60% de acuerdo con el avance avalado y constatado en campo del contratista de obra a fecha 11 de junio de 2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que el avance del contrato de interventoría se encuentra vinculado al avance de la ejecución del contrato de obra.

<table>
<tr>
<td>ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:</td>
<td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>CTO 138-2024</td><td>$53.085.900,00</td></tr>
<tr><td>COBRO ACTA PARCIAL No.01</td><td>$ 21.627.195,66</td></tr>
<tr><td>COBRO ACTA PARCIAL No.02</td><td>$ 14.152.700,94</td></tr>
<tr><td>SALDO POR EJECUTAR</td><td>$ 17.306.003,40</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS</td>
<td>La interventoría cuenta con el siguiente personal administrativo para la ejecución de las actividades

PERSONAL

• Ingeniero director de Interventoría
• Ingeniero Residente de Interventoría</td>
</tr>
<tr>
<td>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</td>
<td>
<table>
<tr><th>GARANTÍAS</th><th>Valor</th><th>vigencia inicial (dd/mm/aa)</th><th>Vigencia final (dd/mm/aa)</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 10.617.180,00</td><td>09/01/2025</td><td>16/10/2025</td></tr>
<tr><td>SAL Y PRESTAC</td><td>$ 2.654.295,00</td><td>09/01/2025</td><td>16/06/2028</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 10.617.180,00</td><td>09/01/2025</td><td>16/06/2030</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Tabla 1: Contrato de Interventoría

INFORME APROBACIÓN DE ADICIONAL No. 02 PLAZO **FECHA:** 12-06-2025	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 137-2024**
INFORMACION BASICA	**Objeto**: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". **Contratista: Consorcio dispositivvos seguridad vial Barrancabermeja 2024** **NIT:** 901.899.116-2 **Valor Inicial del Contrato:** $528.359.372,30 **Fecha de Inicio:** 09 de enero de 2025 **Plazo de Ejecución:** Un (1) mes contado a partir del acta de inicio. **Fecha de terminación inicial:** 08 de febrero de 2025 **Fecha suspensión N°1:** 17 de enero de 2025 **Fecha prorroga N°1 a la suspensión N°1:** 31 de enero de 2025 **Fecha prorroga N°2 a la suspensión N°1:** 05 de febrero de 2025 **Fecha prorroga N°3 a la suspensión N°1:** 28 de febrero de 2025 **Fecha de reinicio:** 28 de marzo de 2025 **Fecha de terminación final:** 16 de abril de 2025 **Adicional N.01 en plazo: DOS (02) MESES** **Fecha terminación final actualizada:** 15 de junio de 2025 **Interventoría: Ingeniería para Aguas y Pavimentos – INGAP S.A.S.** **NIT:** 829.000.043-4 **Supervisor:** CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
	El Contrato presenta un avance de ejecución acumulado de obra del 89,90% a fecha de corte aprobado por interventoría (11 de junio de 2025).
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	

DESCRIPCIÓN	VALOR
CTO 137-2024 (Según Mod No. 01)	$528.359.372,30
COBRO ACTA No. 01	$215.246.724,00
COBRO ACTA No. 02	$140.841.723,15
COBRO ACTA No. 03	$117.282.745,81
SALDO POR EJECUTAR	$ 54.959.600,28

<table>
<tr><td>RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS</td><td colspan="4">La Obra cuenta con el siguiente personal administrativo para la ejecución de las actividades

PERSONAL

• Ingeniero director de Obra
• Ingeniero Residente de Obra
• Maestro de Obra
• Ayudantes</td></tr>
<tr><td rowspan="6">ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</td><td>GARANTÍAS</td><td>VALOR</td><td>vigencia inicial (dd/mm/aa)</td><td>Vigencia final (dd/mm/aa)</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 105.671.874,40</td><td>09/01/2025</td><td>16/10/2025</td></tr>
<tr><td>SAL Y PRESTAC</td><td>$ 52.835.937,20</td><td>09/01/2025</td><td>16/06/2028</td></tr>
<tr><td>ESTABILIDAD DE LA OBRA</td><td>$ 105.671.874,40</td><td colspan="2">SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS</td></tr>
<tr><td colspan="4">RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td></tr>
<tr><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$260.000.000,00</td><td>09/01/2024</td><td>16/06/2025</td></tr>
</table>

Tabla 3: Contrato de Obra

4. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA.

Una vez realizada la revisión respectiva de la información entregada a la interventoría en oficio radicado del día 09-06-2025, en donde el contratista manifiesta en resumen lo siguiente:

1. De acuerdo con modelos probabilísticos del IDEAM y reportes de precipitaciones correspondientes al mes de mayo, se presentaron aumentos significativos e irregulares en los niveles de lluvia en la región Andina, incluyendo el departamento de Santander y el Distrito de Barrancabermeja. Esta situación ha tenido un impacto directo y considerable en el avance de las actividades de obra.

   Según un comunicado oficial emitido por el IDEAM, desde mediados de marzo hasta mediados de junio, se establece la primera temporada de más lluvias en la mayor parte de la región Andina y el oriente de la región Caribe. Este periodo se caracteriza por un incremento significativo en los acumulados mensuales de precipitación en comparación con los valores registrados a comienzos y mediados de año, fenómeno que generó afectaciones directas en la ejecución de las actividades de obra.

   Los boletines oficiales indican que, en la región Andina, durante el mes de mayo, se reportaron niveles de precipitación promedio entre 200 y 500 mm, con anomalías positivas puntuales en el departamento, lo cual afectó de manera significativa las actividades constructivas que se desarrollan en campo.

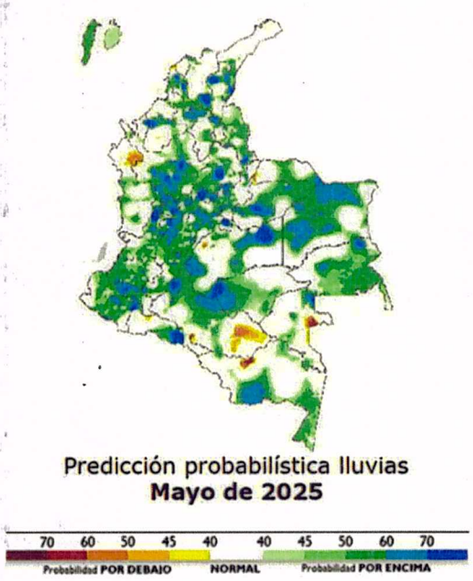


Figura 1. Gráfico de precipitaciones mes de marzo.
Fuente: IDEAM

2. De acuerdo con los registros del IDEAM, en junio se ha observado un inicio atípico en Barrancabermeja, con solo 46 mm acumulados (20 % del promedio mensual de 227 mm) y una probabilidad diaria de lluvia que descendió de 61 % a 51 %.

   Aunque hasta ahora el mes ha sido más seco de lo habitual, los modelos climáticos para junio–agosto de 2025 prevén precipitaciones dentro de los rangos normales, lo que podría traducirse en lluvias de mayor intensidad o frecuencia en las próximas semanas.

   Dado que esta variabilidad meteorológica impacta directamente las labores de obra al requerir condiciones secas, un eventual aumento de lluvias en la segunda mitad de junio comprometería los días efectivos de trabajo y originaría retrasos en el cronograma.

   Luego de realizar el análisis detallado de la solicitud presentada por el contratista, así como de los documentos técnicos y administrativos que la sustentan, la interventoría concluye que las circunstancias expuestas han tenido un impacto real en la ejecución del contrato, afectando el cronograma inicialmente previsto. Estas circunstancias han sido debidamente justificadas por el contratista y se consideran ajenas a su voluntad, por lo cual no reflejan una falta de diligencia o incumplimiento por parte del mismo.

   En este sentido, la interventoría considera procedente la aprobación del adicional en tiempo solicitado, con el fin de garantizar la adecuada continuidad de las actividades contractuales y la correcta ejecución del objeto del contrato. Esta ampliación en el plazo contractual permitirá al contratista cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas, asegurando la calidad, oportunidad y cumplimiento de los resultados esperados.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en el análisis detallado de la documentación técnica, actas de obra y demás soportes aportados por el contratista, esta interventoría ha verificado que la solicitud de adición en tiempo responde a circunstancias debidamente justificadas, las cuales han tenido un impacto directo en el normal desarrollo del proyecto.

Por lo anterior, se aprueba dicha solicitud de adicional en tiempo por un periodo de un **(01) mes** para el contrato de obra No. 137-24.

De igual manera se establece la necesidad de adicionar un tiempo prudente de **un (01) mes** a el contrato de interventoría No. 137-24, toda vez que dicha adición se hace necesaria ya que esta es la encargada de velar por el correcto seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto.

Se procede a elevar la presente solicitud ante la supervisión para su respectiva revisión y aprobación teniendo en cuenta las necesidades actuales del cumplimiento con el alcance del proyecto en su totalidad.

Se anexa oficio e informe entregados por el contratista.

Cordialmente,

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
Representante Legal
INGAP S.A.S.
Nit: 829.000.043-4